



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 10

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 16 DE JULIO DE 2021

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, en uso de la palabra el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se celebre la Primera Sesión Ordinaria del mes, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifestó: “Con mucho gusto señor Presidente Municipal, y con sus instrucciones, procedo a pasar lista de asistencia

Antonio Fernando Martínez Beltrán
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Laura Perla Córdova Rodríguez

(presente)

Omar Torrecillas Miranda

(presente)

Rosa Ofelia Coronado Flores

(notificó su inasistencia)

Álvaro Flores Palomo

(presente)

Liliana Tijerina Cantú

(presente)

Rubén Basaldúa Moyeda

(presente)

María Cristina Muñoz Ríos

(presente)

Gerardo Guerrero Adame

(notificó su inasistencia)

Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez

(presente)

Humberto Arturo Garza de Hoyos

(presente)

Irma Montero Solís

(presente)

Jorge Alejandro Alvarado Martínez

(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)
María Thalina Almaraz González	(presente)
Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza	(presente)
Rosalinda Rodríguez Quiroz	(presente)
Diego Armando Arellano Aguilar	(notificó su inasistencia)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Adriana Paola Coronado Ramírez	(presente)
José Alfredo Pérez Bernal	(presente)
Olga Villarreal Morales	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(notificó su inasistencia)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(presente)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(presente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(presente)
Jorge Obed Murga Chapa	(presente)

Síndicos:

Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres	(presente)
Síndico Segundo Roque Yáñez Ramos	(presente)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo, nos acompaña la ciudadana Rosa Lorena Valdez Miranda, Tesorera Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento. Señor Presidente Municipal, le informo que tenemos quórum legal".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Y continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 9 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de junio del 2021.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:

-)] Dictamen respecto a la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2021.
-)] Dictamen sobre los resultados contables y financieros correspondientes al mes de abril de 2021.
-)] Dictamen sobre los resultados contables y financieros correspondientes al mes de mayo de 2021.
-)] Dictamen respecto a la desincorporación del dominio público municipal de 2 vehículos declarados pérdida total.
-)] Dictamen sobre autorización para celebrar Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey.
-)] Dictamen en materia de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
-)] Dictamen relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

-)] Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

4. Presentación de iniciativas y propuestas de Regidores.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Continuando en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien. No habiendo más comentarios, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 25 votos a favor).

.....

.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 9 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 9?, y de ser así, favor de mantener levantada la mano con el sentido del voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 25 votos a favor).

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación, conforme a lo que establece la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021.

1. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 74, de fecha 18 de junio de 2021, el acuerdo respecto a reanudar las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de manera presencial en el Recinto Oficial, surtiendo la misma suerte las Sesiones Extraordinarias que para tal efecto se llegaren a convocar.

Este acuerdo se notificó a las Dependencias del Gobierno e Institutos Municipales, para su conocimiento y trámite correspondiente.

2. Se comunicó a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Recursos Humanos de la misma Secretaría, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, otorgar por única ocasión una compensación por los servicios prestados ininterrumpidamente a los trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey, que



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

iniciaron la prestación de sus servicios en diversas áreas de la Administración Pública Municipal en los años 1992, 1993 y hasta el 18 de septiembre de 1994.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la Gaceta Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Enseguida pasamos al siguiente punto que es Informe de Comisiones, donde la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de siete asuntos, para presentar el primero de ellos, tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante por favor”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, bajo los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha de 30 de noviembre de 2020 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio Fiscal 2021** por un monto de **\$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional)** sin contemplar el financiamiento solicitado.
- II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 14 de diciembre de 2020 emite el decreto 407, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2020, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2021, por un monto total de **\$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional)** el cual no incluye montos de financiamiento.
- III. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 21 de diciembre de 2020 se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2021 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 003 del 08 de enero de 2021, por un monto total de **\$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional)**, mismo que no incluye montos de financiamiento.
- IV. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de febrero de 2021, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 24 del 26 de febrero de 2021, consistente en una ampliación por un monto de **\$534,921,819.43 (Quinientos treinta y cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos diecinueve pesos 43/100 Moneda Nacional)**, ampliando el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en un monto de \$ **6,723,896,006.19 (Seis mil setecientos veintitrés millones ochocientos noventa y seis mil seis pesos 19/100 Moneda Nacional)**.

V. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos estatales y rendimientos, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021 para su correcta ejecución.

VI. El día 13 de julio del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el **Decreto número 407**, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2020, donde se autoriza, que contiene la autorización del Presupuestos de Ingresos para el año 2021, al R. Ayuntamiento de Monterrey, se estipula en el Artículo



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Segundo: “Se autoriza que, cuando los Municipios mencionados en el presente decreto recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a lo presupuestadas, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

QUINTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-351/2021, donde se informa de la existencia de “**Rendimientos del RAMO 28 2020**” que ascienden a un monto de **\$4,296,402.64 (Cuatro millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos dos pesos 64/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

SEXTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficios DE/55/202, DE/072/2021, DE/201/2021, DE/232/2021, DE/330/2021, donde se informa de diversas ministraciones del “**Fondo de Seguridad Municipal 2021**” que ascienden a un monto de **\$31,231,959.49 (Treinta y un millones doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 49/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-331/2021, donde se informa de la ministración del “**Fondo de Provisiones Económicas 2021**” que asciende a un monto de **\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-338/2021, donde se informa de la ministración de recursos derivados del “**Convenio Viaducto Autopista Monterrey – Saltillo**” que ascienden a un monto de **\$5,000,000.00**



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

(Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

NOVENO. Que, derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifican Reintegros de fondos diversos que ascienden a un monto de **\$531,564.36 (Quinientos treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 36/100 Moneda Nacional)**, y se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-382/2021, donde se informa de la ministración del “**Fondo de Desarrollo Municipal 2021**” que ascienden a un monto de **\$33,162,916.10 (Treinta y tres millones ciento sesenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 10/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO PRIMERO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Tesorería Municipal de Monterrey mediante oficio MEMO 0533, donde se informa de aplicación presupuestal del “**Fondo PROAGUA 2021**” que asciende a un monto de **\$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	6,820,618,848.78
Servicios Personales	2,032,791,798.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	980,999,683.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	138,715,214.93
Remuneraciones Adicionales y Especiales	346,299,022.80
Seguridad Social	41,107,288.30
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	501,430,648.20
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	24,239,940.80
Materiales y Suministros	762,870,495.14
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,583,009.82
Alimentos y Utensilios	32,040,742.17
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	216,358,063.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	259,904,191.33
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	167,295,872.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,692,247.11
Materiales y Suministros para Seguridad	3,346,100.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,650,269.22
Servicios Generales	1,546,904,067.50
Servicios Básicos	282,418,721.01
Servicios de Arrendamiento	171,367,268.39
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	379,643,895.53
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	53,713,416.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	450,111,646.88
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,103,172.29
Servicios de Traslado y Viáticos	299,948.42
Servicios Oficiales	3,642,555.76
Otros Servicios Generales	99,603,442.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	802,742,952.14
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	37,507,002.65
Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00
Ayudas Sociales	176,580,025.63
Pensiones y Jubilaciones	506,117,043.58
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	77,538,880.28
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	6,820,618,848.78
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	189,072,414.32
Mobiliario y Equipo de Administración	4,355,357.72
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	168,309.45
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,670,101.51
Vehículos y Equipo de Transporte	161,550,717.17
Equipo de Defensa y Seguridad	10,697,413.36
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,353,294.23
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	2,277,220.88
Inversión Pública	1,085,677,792.15
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,058,614,003.96
Obra Pública en Bienes Propios	642,291.64
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,421,496.55
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	27,059,514.82
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	27,059,514.82
Deuda Pública	373,499,813.93
Amortización de la Deuda Pública	35,112,031.46
Intereses de la Deuda Pública	214,723,967.39
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	1,624,000.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	122,039,815.08



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación Administrativa		
Total		6,820,618,848.78
Órgano Ejecutivo Municipal		6,820,618,848.78
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación Administrativa		
Secretaría		
Total		6,820,618,848.78
Ayuntamiento		41,222,896.21
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal		146,455,930.63
Secretaría del Ayuntamiento		234,124,939.53
Tesorería Municipal		557,201,808.84
Secretaría de la Contraloría		67,770,552.63
Secretaría de Obras Públicas		1,187,726,760.29
Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología		47,993,122.94
Secretaría de Desarrollo Humano y Social		518,536,482.49
Secretaría de Administración		737,775,091.94
Programa de Previsión Social		507,936,303.75
Secretaría de Seg. Pública y Vialidad		898,434,864.77
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		113,147,495.61
Secretaría de Desarrollo Económico		34,517,198.62
Secretaría de Servicios Públicos		1,415,341,232.37
Secretaría de Infraestructura Vial		312,434,168.16



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificador por Tipo de Gasto		
Total		6,820,618,848.78
Gasto Corriente		4,882,599,752.19
Gasto de Capital		1,274,750,206.47
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		157,151,846.54
Pensiones y Jubilaciones		506,117,043.58

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación Programática		
Nombre del Programa		
TOTAL		6,820,618,848.78
Regulación y supervisión		193,553,344.66
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		122,039,815.08
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		55,124,325.93
Promoción y fomento		206,349,181.36
Gasto federalizado		917,303,867.44
Prestación de servicios públicos		2,745,025,263.80
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		987,629,445.18
Proyectos de inversión		999,439,346.89
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		21,709,969.60
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		13,094,403.97
Específicos		51,413,581.12
Pensiones y jubilaciones		507,936,303.75

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificador Funcional del Gasto		
Total		6,820,618,848.78
Gobierno		2,217,151,173.62
Desarrollo Social		4,038,315,354.99
Desarrollo Económico		93,606,623.31
Otras no clasificadas en funciones anteriores		471,545,696.86



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades del Gasto
Servicios Públicos
Seguridad Pública
Acciones para coadyuvar en la consecución del objetivo de reducir los contagios del COVID-19 (Coronavirus) y mitigar la crisis económica.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
1	2DO. VOCAL	1	1	0	0	\$4,251.00	\$4,251.00
2	ABOGADO	63	47	4	12	\$8,000.00	\$35,000.00
3	ACTUARIO	2	2	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
4	ADMINISTRADOR	12	5	7	0	\$6,235.80	\$11,851.22
5	ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	\$11,760.85	\$11,760.85
6	ALBAÑIL	39	3	36	0	\$4,251.00	\$8,066.02
7	ALMACENISTA	19	2	17	0	\$6,935.97	\$12,550.38
8	ANALISTA	177	117	8	52	\$8,000.00	\$30,000.00
9	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	2	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
10	ANALISTA INVESTIGADOR C	8	8	0	0	\$15,999.99	\$16,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
11	ARCHIVISTA	3	0	3	0	\$8,720.30	\$8,720.30
12	ASESOR	15	3	0	12	\$23,000.00	\$57,000.00
13	ASISTENTE	46	20	1	25	\$8,000.00	\$26,915.00
14	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	34	21	13	0	\$4,984.20	\$11,816.57
15	AUDITOR	47	34	0	13	\$12,000.00	\$18,500.00
16	AUXILIAR	1496	548	759	189	\$4,000.00	\$45,900.53
17	AUXILIAR TEMPORAL/COSTURERA (O) TEMPORAL	2000	0	0	2000	\$4,500.00	\$4,500.00
18	AUXILIAR VIAL	71	71	0	0	\$7,999.80	\$8,000.10
19	AYUDANTE GENERAL	636	360	274	2	\$4,000.00	\$12,478.12
20	AYUDANTE VIAL	36	36	0	0	\$8,000.00	\$8,000.10
21	BARRENDERO	312	235	77	0	\$4,251.00	\$6,952.99
22	BIBLIOTECARIO	63	8	55	0	\$6,000.00	\$10,050.83
23	BOLETERO	10	10	0	0	\$7,000.00	\$7,000.00
24	CADETE DE GUARDIA AUXILIAR	250	250	0	0	\$8,960.00	\$8,960.00
25	CADETE DE POLICÍA	454	454	0	0	\$12,480.30	\$12,480.33
26	CAJERO	218	175	43	0	\$5,764.80	\$13,252.54
27	CAMARÓGRAFO T V	2	2	0	0	\$15,039.00	\$17,139.00
28	CAPTURADOR	5	0	5	0	\$6,467.37	\$6,847.76
29	CAPTURISTA	21	0	21	0	\$9,261.19	\$15,437.60
30	CARPINTERO	3	1	2	0	\$6,110.10	\$8,524.44
31	CHOFER	164	36	122	6	\$4,374.30	\$20,000.10
32	COCINERO	42	14	26	2	\$5,500.00	\$9,275.74
33	COMISARIO EN JEFE	1	1	0	0	\$80,000.00	\$80,000.00
34	COMISARIO GENERAL	1	1	0	0	\$103,000.00	\$103,000.00
35	COMUNITY EN OFICINA	10	0	0	10	\$17,663.00	\$17,663.00
36	CONCERTADOR	11	11	0	0	\$9,999.99	\$9,999.99
37	CONTRALOR MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00
38	COORDINADOR	236	178	0	58	\$15,878.40	\$71,500.00
39	COTIZADOR	6	6	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
40	CREMADOR	2	1	1	0	\$7,315.86	\$7,315.86
41	CRIMINÓLOGO	1	1	0	0	\$9,500.10	\$9,500.10
42	CUSTODIO	34	34	0	0	\$9,999.99	\$10,000.20
43	DEFENSORA MUNICIPAL	1	1	0	0	\$57,000.00	\$57,000.00
44	DELEGADO	5	5	0	0	\$26,000.00	\$28,000.00



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
45	DERMATÓLOGO	1	1	0	0	\$17,353.50	\$17,353.50
46	DESATORADOR	1	0	1	0	\$7,815.18	\$7,815.18
47	DIBUJANTE	2	0	2	0	\$11,304.55	\$12,231.27
48	DICTAMINADOR	51	46	3	2	\$9,000.00	\$15,376.45
49	DIRECTOR	69	69	0	0	\$57,000.00	\$71,500.00
50	DIRECTOR GENERAL	2	2	0	0	\$71,500.00	\$71,500.00
51	DISEÑADOR	4	3	1	0	\$11,095.47	\$18,000.00
52	EDUCADORA	8	1	7	0	\$6,000.00	\$11,066.17
53	EJECUTIVO ENLACE	3	3	0	0	\$35,000.00	\$45,000.00
54	EJECUTOR	2	1	0	1	\$20,000.00	\$20,000.00
55	ELECTRICISTA	6	2	4	0	\$7,651.80	\$10,665.20
56	ELEMENTO OPERATIVO	23	20	3	0	\$6,467.37	\$12,500.00
57	EMPLEADO TÉCNICO 2	1	0	1	0	\$11,095.47	\$11,095.47
58	ENCARGADO	277	55	217	5	\$6,417.60	\$25,000.00
59	ENCARGADO DE DIRECCIÓN	8	8	0	0	\$57,000.00	\$71,500.00
60	ENDEREZADOR	2	0	2	0	\$7,227.75	\$7,227.75
61	ENFERMERA (O)	138	95	32	11	\$6,519.32	\$12,819.84
62	ENGRASADOR	1	1	0	0	\$7,084.76	\$7,084.76
63	ENLACE	1	0	0	1	\$18,000.00	\$18,000.00
64	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
65	ENLACE DE PRENSA	1	0	0	1	\$25,000.00	\$25,000.00
66	FISIOTERAPEUTA	12	6	6	0	\$6,000.00	\$12,577.82
67	FOTÓGRAFO	2	1	0	1	\$10,052.10	\$23,000.00
68	FUMIGADOR	6	1	3	2	\$8,000.00	\$9,318.55
69	GUARDIA AUXILIAR	456	456	0	0	\$12,800.00	\$12,800.00
70	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	3	1	0	2	\$4,430.40	\$24,113.81
71	INSPECTOR	168	149	1	18	\$4,251.00	\$25,000.10
72	INSTRUCTOR	91	43	13	35	\$3,999.99	\$20,000.00
73	INTENDENTE	365	160	204	1	\$4,251.00	\$9,222.08
74	JARDINERO	3	2	1	0	\$6,938.56	\$6,938.56
75	JEFE	218	185	4	29	\$11,133.30	\$44,744.13
76	JEFE ZONA	5	5	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
77	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	1	1	0	0	\$85,500.00	\$85,500.00
78	JUEZ CALIFICADOR	12	12	0	0	\$9,999.99	\$10,400.10



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
79	LLANTERO	2	0	2	0	\$7,084.76	\$7,084.76
80	MAESTRA (O)	19	4	15	0	\$5,032.20	\$10,439.75
81	MANTENIMIENTO	15	4	10	1	\$4,251.00	\$12,480.00
82	MAYORDOMO	142	7	135	0	\$4,251.00	\$8,549.66
83	MECÁNICO	48	14	34	0	\$4,251.00	\$12,000.00
84	MÉDICO ESPECIALISTA	53	31	0	22	\$12,000.00	\$35,000.00
85	MÉDICO GENERAL	54	35	0	19	\$11,000.00	\$22,500.00
86	MENSAJERO	1	0	1	0	\$13,879.73	\$13,879.73
87	MINISTRO EJECUTOR	8	1	7	0	\$10,793.94	\$13,563.27
88	MÚSICO	24	21	0	3	\$10,000.00	\$10,000.00
89	NIÑERA	24	4	20	0	\$5,310.27	\$7,458.94
90	NOTIFICADOR	3	3	0	0	\$10,000.00	\$12,000.00
91	NUTRIÓLOGA	2	2	0	0	\$15,000.00	\$15,000.00
92	ODONTÓLOGO	5	4	0	1	\$7,639.50	\$18,000.00
93	OFICIAL ADMINISTRATIVO	61	9	52	0	\$7,271.10	\$35,346.20
94	OFICIAL CRUCERO	128	128	0	0	\$15,690.80	\$15,690.80
95	OFICIAL MOTOCICLISTA	49	49	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
96	OFICIAL OPERATIVO	67	3	64	0	\$5,657.40	\$9,317.38
97	OFICIAL PATRULLERO	29	29	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
98	OPERADOR	402	33	369	0	\$5,552.37	\$20,000.00
99	OPERADOR DE MONITOREO	143	142	0	1	\$14,500.00	\$14,500.00
100	OPERADOR RADIO CENTRAL	133	121	10	2	\$8,346.76	\$13,877.00
101	PARAMÉDICO	9	4	5	0	\$8,786.28	\$9,988.63
102	PELUQUERO	1	1	0	0	\$8,000.00	\$8,000.00
103	PEÓN	1	0	1	0	\$6,898.82	\$6,898.82
104	PINTOR	22	1	21	0	\$6,467.37	\$6,751.51
105	PLOMERO	6	1	5	0	\$4,251.00	\$7,213.61
106	POLICÍA	1177	1177	0	0	\$15,690.78	\$15,690.90
107	POLICÍA 1ERO	30	30	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
108	POLICÍA 2DO	69	69	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
109	POLICÍA 3ERO	260	260	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
110	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	1	0	0	\$20,800.20	\$20,800.20
111	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	1	0	0	\$25,800.20	\$25,800.20
112	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	0	0	1	\$3,000.00	\$3,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
113	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	\$155,076.10	\$155,076.10
114	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	1	0	0	\$41,011.20	\$41,011.20
115	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11	3	8	0	\$9,031.94	\$17,320.20
116	PROFESIONAL TEC ADMTVO	8	2	6	0	\$7,315.20	\$10,179.24
117	PROGRAMADOR	5	5	0	0	\$11,335.80	\$14,000.00
118	PROMOTOR	145	58	72	15	\$5,799.99	\$18,000.00
119	PROYECTISTA	4	2	2	0	\$14,402.85	\$15,079.83
120	PSICÓLOGO	32	18	5	9	\$7,500.00	\$15,000.00
121	QUÍMICO	9	5	4	0	\$11,095.47	\$15,000.00
122	RASTRILLERO	4	0	4	0	\$10,163.83	\$10,163.86
123	RECEPCIONISTA	22	1	21	0	\$7,706.78	\$16,589.07
124	RECOLECTOR	6	1	5	0	\$6,467.38	\$7,788.01
125	REDACTOR	1	0	0	1	\$15,033.99	\$15,033.99
126	REGIDOR	27	27	0	0	\$62,030.00	\$62,030.07
127	RELOJERO	12	4	7	1	\$5,032.20	\$8,017.02
128	REPRESENTANTE	1	1	0	0	\$25,000.00	\$25,000.00
129	RESPONSABLE DE ÁREA	16	6	9	1	\$9,946.57	\$22,000.00
130	RESPONSABLE DE TURNO	9	9	0	0	\$14,500.00	\$14,500.00
131	REVISOR ISAI	1	0	1	0	\$12,004.62	\$12,004.62
132	SALVAVIDAS	51	50	0	1	\$6,000.00	\$6,000.00
133	SECRETARIA	139	13	126	0	\$6,467.38	\$21,860.37
134	SECRETARIO	9	9	0	0	\$71,500.00	\$90,000.00
135	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	0	1	0	\$66,550.61	\$66,550.61
136	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	1	0	1	0	\$48,803.76	\$48,803.76
137	SECRETARIO TRIBUNAL	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
138	SEGURIDAD INTERNA	109	107	0	2	\$9,000.00	\$9,000.00
139	SÍNDICO	2	2	0	0	\$74,436.09	\$74,436.09
140	SOLDADOR	23	3	20	0	\$5,365.20	\$8,655.33
141	SOPORTE TÉCNICO	9	6	3	0	\$11,318.11	\$12,000.00
142	SUB-JEFE ENFERMERÍA	1	0	1	0	\$12,670.90	\$12,670.90
143	SUBOFICIAL	11	11	0	0	\$32,536.37	\$32,536.38
144	SUPERVISOR	185	119	20	46	\$5,982.00	\$35,000.00
145	TÉCNICO	56	9	47	0	\$6,170.40	\$12,763.75
146	TÉCNICO LABORATORIO	1	1	0	0	\$12,000.00	\$12,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Analítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
147	TÉCNICO RADIÓLOGO	7	0	6	1	\$9,300.00	\$9,825.92
148	TELEFONISTA	5	0	4	1	\$7,973.15	\$15,000.00
149	TESORERO MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00
150	TORNILLERO	2	0	2	0	\$10,751.13	\$10,751.13
151	TRABAJADOR (A) SOCIAL	33	8	17	8	\$6,999.90	\$14,000.00
152	VELADOR	17	4	13	0	\$6,236.13	\$8,288.97
153	VERIFICADOR	3	3	0	0	\$8,000.10	\$8,000.10
154	VETERINARIO	3	2	0	1	\$3,999.99	\$15,000.00
155	VIGILANTE	132	12	120	0	\$4,251.00	\$10,440.97
156	VOCAL DE TUTELAS	1	1	0	0	\$4,251.00	\$4,251.00

* Incluye: Personal activo al 30 de abril del 2021, así como plazas vacantes y plazas proyectadas para el ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, consistente en una ampliación por un monto de **\$96,722,842.59 (Noventa y seis millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y dos pesos 59/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en un monto de **\$6,820,618,848.78 (Seis mil ochocientos veinte millones seiscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 78/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO SEGUNDO** del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando **DÉCIMO SEGUNDO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: "Es cuanto, Secretario".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, está a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, favor de levantar su mano, bien, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 25 votos a favor).

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del segundo asunto, tiene nuevamente el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: "Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del segundo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de abril del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por la Tesorera.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones de la Tesorera Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de abril de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de abril del año 2021 es el siguiente:



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de abril de 2021 y al 31 de diciembre 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	885,716,104.36	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	524,053,550.65	238,492,747.35
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	25,877,719.15	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	31,786,122.56	30,192,202.73
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,734,048.28	4,497,543.77
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	22,712,380.79
Total de Activos Circulantes	936,601,482.17	888,577,148.36	Otros Pasivos a Corto Plazo	28,653,053.00	22,263,160.25
			Total de Pasivos Circulantes	655,254,391.71	318,158,034.89
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	161,742,480.58	106,719,698.32	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,417,646,574.99	20,909,253,671.60	Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,665,889.37	1,930,767,133.75
Bienes Muebles	2,255,202,608.84	1,984,525,537.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	78,843,738.61	73,128,680.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.71
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,256,229,939.35	-1,116,416,196.06	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	125,288,198.38	123,368,357.99	Total de Pasivos No Circulantes	1,927,524,419.08	1,938,625,663.46
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	Total del Pasivo	2,582,778,810.79	2,256,783,698.35
Total de Activos No Circulantes	27,448,366,123.65	26,746,452,210.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	28,384,967,605.82	27,635,029,359.29	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,802,188,795.03	25,378,245,660.94
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	462,653,292.65	759,042,721.03
			Resultados de Ejercicio Anteriores	5,829,158,556.81	5,108,494,166.84
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,114,483.16	8,346,446,310.66
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,802,188,795.03	25,378,245,660.94
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	28,384,967,605.82	27,635,029,359.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de abril de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	885,716,104.36	2,450,137,785.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	524,053,550.65	287,794,516.91
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,877,719.15	44,388,887.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	31,786,122.56	24,818,020.58
Inventarios	-	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	-	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,734,048.28	3,504,823.27
Otros Activos Circulantes	-	0.00	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	30,544,165.23
Total de Activos Circulantes	936,601,482.17	2,520,783,466.41	Otros Pasivos a Corto Plazo	28,653,053.00	18,336,059.69
			Total de Pasivos Circulantes	655,254,391.71	364,997,585.68
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	161,742,480.58	65,061,357.50	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,417,646,574.99	19,977,957,097.09	Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,665,889.37	1,953,743,904.23
Bienes Muebles	2,255,202,608.84	1,700,713,581.64	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	78,843,738.61	74,990,792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,256,229,939.35	-981,386,906.66	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	125,288,198.38	109,249,536.26	Total de Pasivos No Circulantes	1,927,524,419.08	1,968,702,298.81
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	2,582,778,810.79	2,333,699,884.49
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00			
Total de Activos No Circulantes	27,448,366,123.65	22,050,485,142.71	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	28,384,967,605.82	24,571,268,609.12	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,802,188,795.03	22,237,568,724.63
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	462,653,292.65	1,179,867,095.66
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,929,158,556.81	5,202,489,333.66
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,114,483.16	8,325,627,523.88
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,802,188,795.03	22,237,568,724.63
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	28,384,967,605.82	24,571,268,609.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,390,147,098.44	2,551,680,618.53
Impuestos	1,196,620,545.48	1,837,793,164.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	242,362,003.20
Productos	55,744,669.10	184,724,685.74
Aprovechamientos	49,371,417.80	286,800,765.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,239,255,901.45	4,007,707,976.11
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	3,463,602,505.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	544,105,470.30
Otros Ingresos y Beneficios	33.33	26,970,798.71
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.33	12,312,636.24
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,629,403,033.22	6,586,359,393.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,608,208,513.46	4,276,003,627.32
Servicios Personales	632,061,176.83	1,883,304,619.97
Materiales y Suministros	357,385,845.04	809,217,334.25
Servicios Generales	618,761,491.59	1,583,481,673.10
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,479,712.84	994,192,947.46
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	12,501,813.21	47,823,796.10
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	358,059,711.11
Pensiones y Jubilaciones	151,915,847.48	475,309,440.25
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	105,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,945,277.75	27,690,229.57
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	27,690,229.57

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	65,393,890.94	203,232,646.91
Intereses de la Deuda Pública	65,393,890.94	201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	185,722,345.58	306,914,875.45
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	142,407,109.15	303,631,339.95
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43
Otros Gastos	-	2,690,686.07
Inversión Pública	-	19,282,345.61
Inversión Pública no Capitalizable	-	19,282,345.61
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,166,749,740.57	5,827,316,672.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	462,653,292.65	759,042,721.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,390,147,098.44	1,424,872,305.45
Impuestos	1,196,620,545.48	1,158,347,833.15
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	136,151,958.09
Productos	55,744,669.10	64,275,457.16
Aprovechamientos	49,371,417.80	66,097,057.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,239,255,901.45	1,399,652,239.76
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	1,221,373,079.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	178,279,160.25
Otros Ingresos y Beneficios	33.33	6,833,938.03
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	6,826,378.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.33	7,560.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,629,403,033.22	2,831,358,483.24
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,608,208,513.46	1,256,721,995.23
Servicios Personales	632,061,176.83	599,569,763.14
Materiales y Suministros	357,385,845.04	210,919,429.89
Servicios Generales	618,761,491.59	446,232,802.20
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,479,712.84	225,214,341.99
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	12,501,813.21	14,001,813.21
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	48,840,824.18
Pensionamientos y Jubilaciones	151,915,847.48	152,038,371.27
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	8,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,945,277.75	1,864,631.86
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	1,864,631.86

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
	2021	2020
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	65,393,890.94	65,992,246.83
Intereses de la Deuda Pública	65,393,890.94	65,556,042.11
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	436,204.72
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	185,722,345.58	101,698,171.67
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	142,407,109.15	101,408,531.05
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	289,640.62
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,166,749,740.57	1,651,491,387.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	462,653,292.65	1,179,867,095.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril 2021		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	186,142,025.53	936,080,272.06
Activo Circulante	46,328,282.24	94,352,616.05
Efectivo y Equivalentes	-	90,529,763.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,822,852.97
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,328,282.24	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	139,813,743.29	841,727,656.01
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	55,022,782.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	508,392,903.39
Bienes Muebles	-	270,677,071.62
Activos Intangibles	-	5,715,058.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	139,813,743.29	-
Activos Diferidos	-	1,919,840.39
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	337,096,356.82	11,101,244.38
Pasivo Circulante	337,096,356.82	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	285,560,803.30	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,593,919.83	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	236,504.51	-
Provisiones a Corto Plazo	43,315,236.43	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	6,389,892.75	-
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril 2021		
	Origen	Aplicación
<i>Pasivo No Circulante</i>	-	11,101,244.38
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	11,101,244.38
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</i>	462,653,292.65	38,710,158.56
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	462,653,292.65	38,710,158.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	462,653,292.65	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	38,378,331.06
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	331,827.50
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,921,590,233.78	2,889,787,703.18
Impuestos	1,196,620,545.48	1,158,347,833.15
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	136,151,958.09
Productos	55,744,669.10	64,275,457.16
Aprovechamientos	49,371,417.80	66,097,057.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	1,221,373,079.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	178,279,160.25
Otros Orígenes de Operación	292,187,233.89	65,263,157.97
Aplicación	1,922,381,550.38	1,505,999,760.54
Servicios Personales	632,061,176.83	599,569,763.14
Materiales y Suministros	357,385,845.04	210,919,429.89
Servicios Generales	618,761,491.59	446,232,802.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	12,501,813.21	14,001,813.21
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	48,840,824.18
Pensiones y Jubilaciones	151,915,847.48	152,038,371.27
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	8,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	1,864,631.86
Otras Aplicaciones de Operación	6,748,046.33	22,198,791.46
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	999,208,683.40	1,383,787,942.64

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,585,018.25	62,964,374.27
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	680,218.25	-
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	62,964,374.27
Aplicación	835,362,723.08	375,413,716.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	591,874,167.49	353,843,700.48
Bienes Muebles	179,926,074.59	13,932,856.36
Otras Aplicaciones de Inversión	63,562,481.00	7,637,159.88
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-833,777,704.83	-312,449,342.45
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	74,901,215.49	74,134,506.98
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	9,507,324.55	8,142,260.15
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	65,393,890.94	65,992,246.83
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-74,901,215.49	-74,134,506.98
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	90,529,763.08	997,204,093.21
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	795,186,341.28	1,452,933,692.74
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	885,716,104.36	2,450,137,785.94



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del	Abonos del	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	Periodo	Periodo	4 = (1+2-3)	(4-1)
		2	3		
ACTIVO	27,635,029,359.29	17,725,144,015.42	16,975,205,768.89	28,384,967,605.82	749,938,246.53
Activo Circulante	888,577,148.36	14,521,610,948.55	14,473,586,614.74	936,601,482.17	48,024,333.81
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	11,039,468,638.48	10,948,938,875.40	885,716,104.36	90,529,763.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	3,477,895,637.52	3,474,072,784.55	25,877,719.15	3,822,852.97
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	50,574,954.79	26,474,919.86	-46,328,282.24
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-	-	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	26,746,452,210.93	3,203,533,066.87	2,501,619,154.15	27,448,366,123.65	701,913,912.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,125,007,174.26	2,069,984,392.00	161,742,480.58	55,022,782.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	753,465,898.69	245,072,995.30	21,417,646,574.99	508,392,903.39
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	272,867,311.17	2,190,239.55	2,255,202,608.84	270,677,071.62
Activos Intangibles	73,128,680.26	6,619,858.35	904,800.00	78,843,738.61	5,715,058.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	43,652,984.01	183,466,727.30	-1,256,229,939.35	-139,813,743.29
Activos Diferidos	123,368,357.99	1,919,840.39	-	125,288,198.38	1,919,840.39
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 enero al 30 de abril de 2021				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,077,535.78
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	921,513.25
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	12,866,538.21
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	2,920,535.32
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			30,192,202.73	31,786,122.56
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	914,942,559.59
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,907,880.75
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	772,480,695.20
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	176,334,753.83
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			1,930,767,133.75	1,919,665,889.37
Otros Pasivos			295,824,361.87	631,326,798.86
Total Deuda y Otros Pasivos			2,256,783,698.35	2,582,778,810.79

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de abril del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICA EN CONTRA) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)”.

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: “Es cuanto, Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, se somete a consideración de ustedes estos acuerdos, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y ya que el contenido de este documento es sólo informativo procederemos a la votación de los acuerdos del dictamen de referencia, conforme a los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? Bien. **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”. (Con 17 votos a favor de los siguientes Regidores: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza, Rosalinda Rodríguez Quiroz, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Blanca Paola Contreras Torres y Roque Yáñez Ramos; con 6 votos en contra: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre y Jorge Obed Murga Chapa; y con 2 votos en abstención: Jorge Alejandro Alvarado Martínez y María Thalina Almaraz González).

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del tercer asunto, tiene de nuevo el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del tercer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de mayo del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por la Tesorera.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones de la Tesorera Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de mayo de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de mayo del año 2021 es el siguiente:

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de mayo de 2021 y al 31 de diciembre 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	813,078,647.54	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	655,488,700.88	238,492,747.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,143,783.33	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,017,742.08	30,192,202.73
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,892,063.94	4,497,543.77
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	22,712,380.79
Total de Activos Circulantes	860,230,089.53	888,577,148.36	Otros Pasivos a Corto Plazo	33,314,965.49	22,263,160.25
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	791,741,089.61	318,158,034.89
Inversiones Financieras a Largo Plazo	228,967,340.01	106,719,698.32	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,576,894,136.68	20,909,253,671.60	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,249,865,223.90	1,984,525,537.22	Deuda Pública a Largo Plazo	1,916,979,692.86	1,930,767,133.75
Activos Intangibles	79,169,473.01	73,128,680.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,291,881,856.99	-1,116,416,196.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.71
Activos Diferidos	128,142,419.97	123,368,357.99	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	1,924,838,222.57	1,938,625,663.46
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	Total del Pasivo	2,716,579,312.18	2,256,783,698.35
Total de Activos No Circulantes	27,637,029,198.18	26,746,452,210.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	28,497,259,287.71	27,635,029,359.29	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,780,679,975.53	25,378,245,660.94
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	441,014,624.42	759,042,721.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,108,494,166.84
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,244,331.89	8,346,446,310.66
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,780,679,975.53	25,378,245,660.94
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	28,497,259,287.71	27,635,029,359.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de mayo de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	813,078,647.54	2,018,071,779.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	655,488,700.88	257,032,611.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,143,783.33	25,737,142.56	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,017,742.08	27,593,526.42
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,892,063.94	3,538,091.12
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	30,544,165.23
Total de Activos Circulantes	860,230,089.53	2,070,065,714.38	Otros Pasivos a Corto Plazo	33,314,965.49	20,331,532.34
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	791,741,089.61	339,039,926.32
Inversiones Financieras a Largo Plazo	228,967,340.01	172,136,954.24	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,576,894,136.68	20,123,126,017.17	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,249,865,223.90	1,697,873,838.88	Deuda Pública a Largo Plazo	1,916,979,692.86	1,948,866,250.25
Activos Intangibles	79,169,473.01	74,990,792.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,291,881,856.99	-1,005,610,072.81	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Activos Diferidos	128,142,419.97	111,169,376.65	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	1,924,838,222.57	1,963,824,644.83
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,716,579,312.18	2,302,864,571.15
Total de Activos No Circulantes	27,637,029,198.18	22,277,586,591.01	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	28,497,259,287.71	24,347,652,305.39	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,780,679,975.53	22,044,787,734.24
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	441,014,624.42	986,865,044.58
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,202,489,333.88
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,244,331.89	8,325,848,584.57
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,780,679,975.53	22,044,787,734.24
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	28,497,259,287.71	24,347,652,305.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,573,459,031.26	2,551,680,618.53
Impuestos	1,296,613,104.61	1,837,793,164.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	242,362,003.20
Productos	66,729,881.11	184,724,685.74
Aprovechamientos	109,177,781.87	286,800,765.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,590,422,802.12	4,007,707,976.11
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	3,463,602,505.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	544,105,470.30
Otros Ingresos y Beneficios	33.67	26,970,798.71
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.67	12,312,636.24
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,163,881,867.05	6,586,359,393.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,005,445,443.84	4,276,003,627.32
Servicios Personales	779,421,024.25	1,883,304,619.97
Materiales y Suministros	459,845,995.72	809,217,334.25
Servicios Generales	766,178,423.87	1,583,481,673.10
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	401,869,380.14	994,192,947.46
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	16,586,266.51	47,823,796.10
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	358,059,711.11
Pensionamientos y Jubilaciones	195,165,951.32	475,309,440.25
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	105,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	11,823,294.60	27,690,229.57
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	11,823,294.60	27,690,229.57

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	81,570,055.54	203,232,646.91
Intereses de la Deuda Pública	81,570,055.54	201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	222,159,068.51	306,914,875.45
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	178,843,832.08	303,631,339.95
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43
Otros Gastos	-	2,690,686.07
Inversión Pública	-	19,282,345.61
Inversión Pública no Capitalizable	-	19,282,345.61
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,722,867,242.63	5,827,316,672.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	441,014,624.42	759,042,721.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,573,459,031.26	1,491,203,170.12
Impuestos	1,296,613,104.61	1,197,331,537.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	142,851,600.60
Productos	66,729,881.11	77,415,335.67
Aprovechamientos	109,177,781.87	73,604,696.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,590,422,802.12	1,659,955,720.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	1,451,925,467.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	208,030,253.27
Otros Ingresos y Beneficios	33.67	6,833,938.03
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	6,826,378.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.67	7,560.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,163,881,867.05	3,157,992,829.08
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,005,445,443.84	1,609,346,507.78
Servicios Personales	779,421,024.25	730,014,040.39
Materiales y Suministros	459,845,995.72	278,504,796.70
Servicios Generales	766,178,423.87	600,827,670.69
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	401,869,380.14	352,167,140.71
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	16,586,266.51	18,627,266.51
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	132,988,031.17
Pensiones y Jubilaciones	195,165,951.32	185,218,509.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	11,823,294.60	1,864,631.86
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	11,823,294.60	1,864,631.86

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020		
	2021	2020
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	81,570,055.54	81,828,166.33
Intereses de la Deuda Pública	81,570,055.54	81,391,961.61
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	436,204.72
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	222,159,068.51	125,921,337.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	178,843,832.08	125,631,697.20
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	289,640.62
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,722,867,242.63	2,171,127,784.50
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	441,014,624.42	986,865,044.58

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de mayo 2021		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	221,793,943.17	1,084,023,871.59
Activo Circulante	46,328,282.24	17,981,223.41
Efectivo y Equivalentes	-	17,892,306.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	88,917.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,328,282.24	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	175,465,660.93	1,066,042,648.18
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	122,247,641.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	667,640,465.08
Bienes Muebles	-	265,339,686.68
Activos Intangibles	-	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	175,465,660.93	-
Activos Diferidos	-	4,774,061.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	473,583,054.72	13,787,440.89
Pasivo Circulante	473,583,054.72	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	416,995,953.53	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,825,539.35	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	394,520.17	-
Provisiones a Corto Plazo	43,315,236.43	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	11,051,805.24	-
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de mayo 2021		
	Origen	Aplicación
<i>Pasivo No Circulante</i>	-	13,787,440.89
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	13,787,440.89
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</i>	441,014,624.42	38,580,309.83
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	441,014,624.42	38,580,309.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	441,014,624.42	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	38,378,331.06
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	201,978.77
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,592,324,145.99	3,199,879,462.31
Impuestos	1,296,613,104.61	1,197,331,537.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	142,851,600.60
Productos	66,729,881.11	77,415,335.67
Aprovechamientos	109,177,781.87	73,604,696.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	1,451,925,467.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	208,030,253.27
Otros Orígenes de Operación	428,442,312.61	48,720,571.26
Aplicación	2,422,807,185.65	1,978,894,844.46
Servicios Personales	779,421,024.25	730,014,040.39
Materiales y Suministros	459,845,995.72	278,504,796.70
Servicios Generales	766,178,423.87	600,827,670.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	16,586,266.51	18,627,266.51
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	132,988,031.17
Pensiones y Jubilaciones	195,165,951.32	185,218,509.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	0.00
Donativos	-	0.00
Transferencias al Exterior	-	0.00
Participaciones	-	0.00
Aportaciones	-	0.00
Convenios	11,823,294.60	1,864,631.86
Otras Aplicaciones de Operación	3,669,067.07	15,516,564.11
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,169,516,960.34	1,220,984,617.85

Continúa en la siguiente página...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	7,620,175.64	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	6,715,375.64	-
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	-
Aplicación	1,065,712,872.64	563,773,956.91
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	751,121,729.18	499,012,620.56
Bienes Muebles	180,623,847.04	11,093,113.61
Otras Aplicaciones de Inversión	133,967,296.42	53,668,222.74
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,058,092,697.00	-563,773,956.91
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	93,531,957.08	92,072,574.62
Servicios de la Deuda		
Interno	11,961,901.54	10,244,408.29
Externo	-	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	81,570,055.54	81,828,166.33
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-93,531,957.08	-92,072,574.62
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17,892,306.26	565,138,086.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	795,186,341.28	1,452,933,692.74
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	813,078,647.54	2,018,071,779.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	27,635,029,359.29	20,605,821,597.32	19,743,591,668.90	28,497,259,287.71	862,229,928.42
Activo Circulante	888,577,148.36	17,102,827,592.24	17,131,174,651.07	860,230,089.53	- 28,347,058.83
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	12,945,454,235.16	12,927,561,928.90	813,078,647.54	17,892,306.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	4,153,126,684.53	4,153,037,767.38	22,143,783.33	88,917.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	50,574,954.79	26,474,919.86	- 46,328,282.24
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-	-	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	26,746,452,210.93	3,502,994,005.08	2,612,417,017.83	27,637,029,198.18	890,576,987.25
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,227,593,323.76	2,105,345,682.07	228,967,340.01	122,247,641.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	912,780,809.18	245,140,344.10	21,576,894,136.68	667,640,465.08
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	273,852,265.50	8,512,578.82	2,249,865,223.90	265,339,686.68
Activos Intangibles	73,128,680.26	6,945,592.75	904,800.00	79,169,473.01	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	76,924,822.75	252,390,483.68	-1,291,881,856.99	-175,465,660.93
Activos Diferidos	123,368,357.99	4,897,191.14	123,129.16	128,142,419.97	4,774,061.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 enero al 31 de mayo de 2021				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,270,828.75
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	921,513.25
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	12,866,538.21
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	2,958,861.87
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			30,192,202.73	32,017,742.08
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	913,596,323.44
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,836,425.07
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	771,479,125.16
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	176,067,819.19
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			1,930,767,133.75	1,916,979,692.86
Otros Pasivos			295,824,361.87	767,581,877.24
Total Deuda y Otros Pasivos			2,256,783,698.35	2,716,579,312.18

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de mayo del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)”.

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: “Es cuanto, Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias, se somete a consideración de ustedes estos acuerdos, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra, algún comentario? Bien, no habiendo comentarios, y ya que el contenido de este documento es sólo informativo procederemos a la votación de los acuerdos del dictamen de referencia, conforme a los términos de los artículos ya mencionados, se somete a votación de los presentes, favor de mantener levantada la mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, muy bien, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? Bien. **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES”.** (Con 17 votos a favor de los siguientes Regidores: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza, Rosalinda Rodríguez Quiroz, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Blanca Paola Contreras Torres y Roque Yáñez Ramos; y con 8 votos en abstención: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre, Jorge Obed Murga Chapa, Jorge Alejandro Alvarado Martínez y María Thalina Almaraz González).

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del asunto número cuatro, de nueva cuenta tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del cuarto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el dictamen relativo a la desincorporación del dominio público municipal de 2-dos vehículos declarados como pérdida total por choque con base en el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Que el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento, la documentación de 2 vehículos, con la finalidad de ser desincorporados del dominio público municipal, en virtud de haber sido objeto de siniestros y declarados como pérdida total por choques por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, documentación que se detalla a continuación:

- a) Del vehículo marca Chevrolet Aveo, modelo 2017, con número de serie 3G1TA5AF5HL157637, número de control patrimonial 82636 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 102642/2021, de fecha 08 de febrero de 2021. Se anexa:
1. Copia del oficio número SEDUE/15909/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.
 2. Copia de la factura de origen número M000027714, expedida por Chevrolet del Rio, S.A de C.V., de fecha 02 de enero de 2017.
 3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23525089, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León.
 4. Copia del escrito de fecha 23 de marzo de 2021, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

- b) Del vehículo marca Chevrolet Spark, modelo 2017, con número de serie MA6CB6AD5HT009671, número de control patrimonial 82371 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 101324/2021, de fecha 20 de enero de 2021. Se anexa:
1. Copia del oficio número SEDUE/15909/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.
 2. Copia de la factura de origen número 16192/UAN, expedida por Car One Americana, S.A, de C.V., de fecha 29 de noviembre de 2016.
 3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23191656, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León.
 4. Copia del escrito de fecha 23 de marzo de 2021, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 171, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Patrimonio Municipal se constituye, entre otros, por los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan.

TERCERO. Que los vehículos objeto del presente dictamen forman parte del dominio público municipal, en virtud de lo establecido por el artículo 203, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el cual dispone que se consideran bienes del dominio público municipal los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para los dichos fines, entre otros.

CUARTO. Que el artículo 208, primer párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que podrán ser desincorporados los bienes del dominio público



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

municipal cuando por algún motivo dejen de ser útiles para los fines de servicio público, previo acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO. Que los artículos 56, fracción VIII, y 66, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la desafectación o desincorporación de bienes de dominio público municipal, requiriéndose la publicación del acto en la *Gaceta Municipal* o en el *Periódico Oficial del Estado*.

SEXTO. Que tras haber estudiado y analizado los expedientes anteriormente descritos, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales pudo constatar que los bienes muebles del dominio público municipal fueron objeto de siniestro y declarados pérdida total por choque, por la aseguradora Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, motivo por el cual, los vehículos en comento ya no son útiles para los fines de servicio público.

SÉPTIMO. Que la desincorporación del dominio público municipal de los vehículos oficiales siniestrados es necesaria para concluir con el proceso de indemnización por parte de la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, al Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud de que los mismos actualmente no se encuentran en servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan a consideración de este órgano colegido los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación del dominio público municipal de 2-dos vehículos por ya no ser útiles para el servicio público, por haber sido declarados pérdida total por choque por la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, mismos que a continuación se describen:

- a) Vehículo marca Chevrolet Aveo, modelo 2017, con número de serie 3G1TA5AF5HL157637, número de control patrimonial 82636 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 102642/2021, de fecha 08 de febrero de 2021.
- b) Vehículo marca Chevrolet Spark, modelo 2017, con número de serie MA6CB6AD5HT009671, número de control patrimonial 82371 y que fue



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

determinado pérdida total por choque, según siniestro número 101324/2021, de fecha 20 de enero de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al acuerdo primero del presente dictamen.

Asimismo, intégrese los respectivos expedientes a la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial de los vehículos al momento del siniestro.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS/ REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: "Es cuanto, Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, Síndica Primera, está a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 56, fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal, y el 62, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, favor de mantener levantada la mano con el sentido del voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? Bien. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 25 votos a favor).

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del asunto número cinco. Nuevamente tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante".



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del quinto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del QUINTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, 43 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020, 54 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, 24 y 25 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, resulta de especial interés para el Ayuntamiento de Monterrey que se celebre un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos existentes con el Gobierno del Estado de Nuevo León, generados a favor del Estado por el Impuesto Sobre Nóminas, y a favor del Municipio por diversas entidades paraestatales por el Impuesto Predial, adeudos de multas de diversos conceptos y estacionamientos exclusivos, con el objeto de que el Municipio cumpla con sus obligaciones fiscales.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción V, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, resolver conforme las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

CUARTO. Que el artículo 25 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, establece: La compensación entre el Estado por una parte y la Federación, demás entidades federativas o municipios, así como organismos descentralizados o empresas de participación estatal por la otra, podrá operar a cualquier clase de créditos o deudas, previo acuerdo que celebren.

QUINTO. Durante los años 2020 y 2021, el Municipio participará al 100% de la recaudación que se obtenga de las erogaciones que efectivamente realice al Estado por concepto del Impuesto Sobre Nóminas. Para tal efecto, el Municipio deberá enterar al Estado el 100% del Impuesto sobre Nóminas a su cargo.

SEXTO. Que las entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Nuevo León, **Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)**, del **Instituto de la Vivienda de Nuevo León**, Promotor de la Vivienda de Nuevo León (**PROVILEON**), **Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D.** y del **Instituto de la Defensoría Pública de Nuevo León**, adeudan al Municipio por concepto de impuesto predial al 31 de mayo de 2021 y adeudos de multas de diversos conceptos y estacionamientos exclusivos



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

al 22 de junio de 2021, un total de **\$ 75´405,811.38 (Setenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil ochocientos once pesos 38/100 Moneda Nacional)**, por los montos que se señalan en el **Anexo I** que es parte integrante de este Dictamen.

SÉPTIMO. Que el Municipio adeuda al Gobierno del Estado de Nuevo León por concepto de Impuesto Sobre Nóminas y sus accesorios generados hasta el 31 de mayo de 2021, un total de **\$ 72´818,566.64 (Setenta y dos millones ochocientos dieciocho mil quinientos sesenta y seis pesos 64/100 Moneda Nacional)**, conforme se señalan en el **Anexo II** que es parte integrante de este Dictamen.

OCTAVO. Que en virtud de la existencia de adeudos recíprocos entre el Municipio y Gobierno del Estado de Nuevo León, y a fin de que el Municipio cumpla con sus obligaciones fiscales, es necesario autorizar la celebración de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio, en el que se establezcan el pago de las obligaciones descritas en los Considerandos Quinto y Sexto de este Dictamen mediante la compensación respectiva, el otorgamiento de finiquitos y demás formalidades que se estimen necesarias para su cumplimiento.

NOVENO. Que derivado de la compensación de los adeudos recíprocos señalados en el Considerando Sexto y Séptimo de este Dictamen, resulta un saldo a favor del Municipio por un monto de **\$ 2´587,244.74 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional)**, cantidad que se destinará para pagar y finiquitar los adeudos que se generen por concepto de impuesto sobre nóminas a favor del Gobierno del Estado durante el resto del ejercicio 2021, en los términos que se establezcan en el Convenio respectivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio, en el que se establezcan el pago de las obligaciones descritas en los Considerandos Quinto y Sexto de este Dictamen mediante la compensación respectiva, el otorgamiento de finiquitos y demás formalidades que se estimen necesarias para su cumplimiento.

SEGUNDO. Se aprueba que el monto señalado en el Considerando Noveno se destine para pagar y finiquitar los adeudos del Municipio que se generen por concepto de impuesto



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

sobre nóminas a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León durante el resto del ejercicio 2021, en los términos que se establezcan en el Convenio respectivo.

TERCERO. Que se instruya a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Primero.

CUARTO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE JULIO DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: "Es cuanto, Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, está a su consideración estos acuerdos, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, favor de mantener levantada la mano con el sentido del voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? Bien. **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**". (Con 17 votos a favor de los siguientes Regidores: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza, Rosalinda Rodríguez Quiroz, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Blanca Paola Contreras Torres y Roque Yáñez Ramos; y con 8 votos en abstención: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre, Jorge Obed Murga Chapa, Jorge Alejandro Alvarado Martínez y María Thalina Almaraz González).

(Al final del Acta, se incluyen los anexos 1 y 2 mencionados con antelación en el cuerpo del dictamen referido).



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del asunto número seis, y de nuevo tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del sexto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEXTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. –**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la autorización para la suscripción de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Que derivado de la declaración de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública de interés internacional, así como del Acuerdo dictado por el Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y de las implicaciones financieras que de ello se derivan, y ante una probable disminución de la recaudación federal participable, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en su sesión número CCCXXVIII celebrada el pasado 1 de abril de 2020, en la modalidad de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Videoconferencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 16 fracción II, 20 y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

“328/2.- Con el objetivo de garantizar los recursos de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, ante una eventual disminución de los fondos de participaciones referenciados a la Recaudación Federal Participable, derivado de la reducción en los precios internacionales del petróleo, así como por los efectos que está generando la pandemia del COVID-19, se acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que diseñe un mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).”

II. Que en ese contexto, en fecha 08 de junio de 2020 el Gobierno del Estado de Nuevo León recibió un comunicado vía electrónica remitido por el C. Director General Adjunto de Transferencias Federales, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que señala que dado lo solicitado por las entidades federativas al amparo del citado acuerdo de la Comisión Permanente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante “SHCP”) está generando un mecanismo financiero que permita generar recursos suficientes durante 2020 y 2021 en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas ante una eventual disminución en la recaudación federal participable respecto lo estimado en la Ley de Ingresos,

III. Que el mencionado mecanismo de potenciación consiste en un esquema a través del cual las entidades federativas (y sus Municipios), directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la “SHCP”, monetizan los recursos futuros del “FEIEF” que les corresponden en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho fondo, y demás disposiciones aplicables.

IV. Que las entidades federativas que convengan con la “SHCP” la ejecución de dicho mecanismo podrán obtener mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del “FEIEF”, y con ello, mitigar la previsible disminución de participaciones federales para los Ejercicios Fiscales de 2020 y 2021.

V. Que en este sentido, mediante dicho mecanismo, las entidades federativas (y sus Municipios) transmitirán los recursos futuros que les correspondería recibir con



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

cargo al "FEIEF", respecto del 100% (cien por ciento) de los recursos descritos en el artículo 87, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ("LFPRH"), y del 80% (ochenta por ciento) de los recursos a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso a) de la "LFPRH", o cualesquier otros fondos y/o recaudación de contribuciones y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya, en favor de un fideicomiso privado constituido por terceros para tales efectos (el "Vehículo de Potenciación").

VI. Que corresponde al Gobierno del Estado de Nuevo León entregar al Municipio de Monterrey las cantidades que les correspondan, de conformidad con las compensaciones a que se refieren las Reglas de Operación del FEIEF, y de acuerdo con la Ley de Coordinación y demás disposiciones aplicables, y con la finalidad de que a través de dicho mecanismo de potenciación también el Municipio de Monterrey obtenga mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del "FEIEF", y con ello, pueda mitigar la previsible disminución de sus participaciones federales para los Ejercicios Fiscales de 2020 y 2021.

VII. Que el Municipio de Monterrey tiene interés en celebrar al presente convenio de colaboración a fin de participar a través del Gobierno del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF, a efecto de que el Gobierno del Estado de Nuevo León, directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, monetice los recursos futuros del "FEIEF" que le corresponden al Municipio de Monterrey en términos de la LFPRH, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho FEIEF, y demás disposiciones aplicables, para efectos de autorizar la entrega irrevocable al "Vehículo de Potenciación" de los recursos futuros del "FEIEF" del Municipio de Monterrey y la compensación de las "Cantidades Faltantes" con cargo a las participaciones del Municipio de Monterrey, en términos del "Convenio de Colaboración" y de acuerdo al Decreto del Congreso que se emita al respecto.

VIII. Que la participación del Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey en el mecanismo de potenciación de los recursos FEIEF, se realizaría mediante la autorización del Congreso del Estado de Nuevo León, respecto de la afectación de "las Participaciones" estatales y municipales, a que se refiere el citado mecanismo.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

IX. El Congreso del Estado en fecha 30 de junio de 2020 aprobó el DECRETO No. 339 *por el que se autoriza la participación del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF), que le corresponda recibir a la entidad y sus municipios, así como la suscripción del convenio de colaboración para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos.*

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con el Gobierno Estatal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Que el artículo 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal.

QUINTO. Que el artículo 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal establece que se requiere la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la celebración de convenios que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEXTO. Que los integrantes de esta comisión tenemos a bien poner a consideración de este órgano colegiado la aprobación para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado que tenga por objeto acordar las bases de la participación del Municipio de Monterrey, a través del Gobierno del Estado de Nuevo León, en el mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF, a que se refieren los antecedentes II, III, IV y V, a efecto de que, a través de dicho mecanismo, el Gobierno del Estado de Nuevo León, directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, monetice los recursos futuros del “FEIEF” que le corresponden al Municipio de Monterrey, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho fondo y demás disposiciones aplicables. Lo anterior a efecto de que, a través de la ejecución de dicho mecanismo, el Municipio de Monterrey obtenga mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del “FEIEF”, y con ello mitigar la previsible disminución de participaciones federales para los Ejercicios Fiscales del 2020 y 2021, no omitiendo mencionar que del mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF mencionado no se ha recibido ministración a la fecha.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio de Colaboración entre Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey que tenga por objeto materializar lo referido en el considerando sexto.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para que, dentro de sus atribuciones, realicen los actos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE JULIO DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: "Es cuanto, Secretario".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, ¿si alguien desea hacer algún comentario?, está a su disposición, a su consideración este acuerdo presentado. No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, bien, ¿quiénes estén en contra?, ¿por la abstención? **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**". (Con 17 votos a favor de los siguientes Integrantes: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza, Rosalinda Rodríguez Quiroz, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Blanca Paola Contreras Torres y Roque Yáñez Ramos; y con 8 votos en abstención: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre, Jorge Obed Murga Chapa, Jorge Alejandro Alvarado Martínez y María Thalina Almaraz González).

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Para la presentación del último asunto de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tiene el uso de la palabra nuevamente la Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres, adelante".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES dijo: "Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del séptimo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SÉPTIMO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres).



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la autorización para la suscripción de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 18 de noviembre de 2016, en el marco de su 17ª sesión extraordinaria, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

II. Dicha Declaratoria implicó la determinación de una serie de medidas y acciones a cumplir por parte del Estado y de los cinco municipios referidos, en materia de prevención, seguridad y justicia, que derivan de un informe elaborado por un grupo interinstitucional y multidisciplinario y de un Dictamen elaborado por una Comisión Dictaminadora y notificado por la Comisión Nacional de Víctimas de Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, en el rubro "C.1.6 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL), establece expresamente PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ALERTA DE GÉNERO MUNICIPAL), por una cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.).

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con el Gobierno Estatal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Que el artículo 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal.

QUINTO. Que el artículo 21, fracciones VII y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León establece que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de la administración financiera, fiscal y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, y le corresponde instrumentar y vigilar la correcta aplicación de subsidios y exenciones fiscales; y efectuar las erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos, para lo cual será la dependencia que procederá a transferir los recursos citados en el antecedente tercero.

SEXTO. Que para la asignación de los recursos referidos en el antecedente tercero, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León emitió una serie de lineamientos con base a los cuales se distribuirán, otorgando una parte dividida por igual a los cinco municipios y la otra se dividirá tomando en cuenta la población de mujeres del municipio conforme al Consejo Nacional e Población para 2020.

SÉPTIMO. Que el monto total del recurso que recibirá el Municipio de Monterrey por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado asciende a la cantidad de \$5,801,234.14 (Cinco millones ochocientos un mil doscientos treinta y cuatro pesos 14/100 M. N.), el cual será entregado en una sola ministración.

Dicha cantidad se desglosa de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Mujeres: 578,189
Porcentaje: 38%
Partes iguales: 2,000,000.00
Por % de mujeres: 3,801,234.14
Total: 5, 801,234.14

OCTAVO. Que con el objeto de acceder, coordinar y ejecutar los recursos etiquetados para acciones y programas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres destinados a este Gobierno Municipal, acorde a las medidas y propuestas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, previstos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión tienen a bien poner a consideración de este órgano colegiado la aprobación para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, con una vigencia a partir de la suscripción del mismo para concluir el 29 de septiembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, que tenga por objeto acceder, coordinar y ejecutar los recursos etiquetados para acciones y programas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres destinados a este Gobierno Municipal, acorde a las medidas y propuestas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, previstos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, con una vigencia a partir de la suscripción del mismo para concluir el 29 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento y al Instituto de las Mujeres Regias para que, dentro de sus atribuciones, realicen los actos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES: "Es cuanto, Secretario".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, está a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Bien, no habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, bien, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 25 votos a favor).

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Y enseguida, tenemos de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, se hará la presentación de un asunto, y tiene el uso de la palabra el Regidor Omar Torrecillas Miranda, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA dijo: "Gracias Secretario, con su permiso Alcalde. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Omar Torrecillas Miranda).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, C.P.64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-414-018, con número 053 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ**, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, C.P.64530, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 10-041-010, con número 021 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN**, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, C.P.64210, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-057-001, con número 059 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. C. BENITO MONTIEL NAJERA**, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en calle Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, C.P.64209, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-207-002, con número 058 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. C. MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ**, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, C.P.64367, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 33-275-010, con número 043 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 58-090-005, con número 030 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

7. VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V., representada por el C. Eugenio Daniel Acosta Barrera con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-007-006, con número 042 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

8. GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V., representada por el C. Gustavo Córdoba, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo del Río, C.P.64890, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-297-006, con número 056 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

9. VILIMEXSA, S. A. DE C. V., representada por el C. Juan César Ramírez Delgado con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida la Luz, número 100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-015-517, con número 020 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

10. CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I., representada por la C. Yasmin Duarte Valenzuela con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, C.P.64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-065-021, con número 028 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

11. C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, C.P.64830, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-578 y 15-001-579, con número 057 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

12. C. ANGÉLICA DÍAZ GÓMEZ, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, km 268, número 245, local C-02, en la colonia La Rioja, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-009-015, con número 054 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

13. C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Joaquín G. Leal., número 514, en la colonia Centro, C.P.6400, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

catastral 04-076-016, con número 058 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

14. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., representada por el C. Rafael Monroy Reyna, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-265, con número 056 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

15. ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V., representada por el C. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-002-074, con número 071 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

16. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V., representada por la C. Ana Lilia Parra Medina, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032, con número 068 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

17. C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-123-011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017, con número 065 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

18. C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-197-023, con número 062 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

19. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., representada por el C. Rafael Monroy Reyna, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P.64984, en Monterrey, Nuevo León, con



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

número de expediente catastral 51-009-015, con número 080 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

20. DON CHAMALITO, S. A. DE C. V., representada por el C. Rodolfo Lozano Puente, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-058-127, 128, 129,130,131,132 y 133, con número 055 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA/053/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/053/2021
	Solicitante: C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL
	Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, C.P.64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-414-018
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	04 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROSL6802212P2
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 6872/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-414-018
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/954/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio número 20/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MAGNO EVENTOS

2. Expediente SAY-DIV/SA/021/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/021/2020
	Solicitante: C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, C.P.64530, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de febrero de 2020



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	TOMR690920JY0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 1218/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 10-041-010
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0338/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 022/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTOS TOVAR

3. Expediente SAY-DIV/SA/059/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/059/2020
	Solicitante: C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN
	Giro Solicitado: ABARROTOS



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

	Domicilio del Establecimiento: 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, C.P.64210, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de octubre de 2020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MOSP440501NF9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: COTM-00216/2007
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-057-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1039/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 86/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTOS MONTIEL



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

4. Expediente SAY-DIV/SA/058/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/058/2020
	Solicitante: BENITO MONTIEL NAJERA
	Giro Solicitado: ABARROTÉS
	Domicilio del Establecimiento: Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, C.P.64209, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de octubre de 2020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONB760416B84
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 5611/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 35-207-002
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1040/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 085/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTES EPICALIA 4

5. Expediente SAY-DIV/SA/043/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/043/2020
	Solicitante: MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, C.P.64367, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	10 de julio de 2020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	EILM660526AC9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4531/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 33-275-010



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1855/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 073/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTOS GISELA

6. Expediente SAY-DIV/SA/030/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/030/2021
	Solicitante: C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de abril de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VICR860429R88
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 15610/2021
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 58-090-005
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1288/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 025/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL PUERTECITO

7. Expediente SAY-DIV/SA/042/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/042/2020
	Solicitante: VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: DEPÓSITO
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	29 de junio de 2020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VME010517AEA



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública 7,206 de fecha 14 de mayo de 2001, expedida por el Lic. Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Titular de la Notaría Pública número 104, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 7658/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 51-007-006
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1793/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 044/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	VINOTECA

8. Expediente SAY-DIV/SA/056/2020

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/056/2020
	Solicitante: GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: DEPÓSITO



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo del Río, C.P.64890, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	15 de octubre de 2020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GCL200522T22
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial de residente permanente con fotografía expedida por el Instituto Nacional de Migración.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública 33,602 de fecha 22 de mayo de 2020, expedida por el Lic. Arnulfo Gerardo Flores Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 44, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3165/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 37-297-006
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2614/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 93/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	BAR 2HOME



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

9. Expediente SAY-DIV/SA/020/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/020/2021
	Solicitante: VILIMEXSA, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: DEPÓSITO
	Domicilio del Establecimiento: La Luz, número100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	30 de marzo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VIL191127V57
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública 71,670 de fecha 27 de noviembre de 20198, expedida por el Lic. Gustavo Federico Cerrillo Ortiz, Suplente de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4358/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 51-015-517



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1200/2021
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 82/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	VILIMEX

10. Expediente SAY-DIV/SA/028/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/028/2021
	Solicitante: CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, C.P.64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de abril de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CDU1210185P7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Contrato constitutivo de sociedades de responsabilidad limitada microindustriales inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 29 de octubre de 2012



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 7725/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 02-065-021
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1794/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 036/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CERVECERÍA DUARTE

11. Expediente SAY-DIV/SA/057/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/057/2021
	Solicitante: C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, C.P.64830, , en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	11 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CAOC790522NP4



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 10473/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578 y 15-001-579
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1820/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 013/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	BUFFALO PIZZA

12. Expediente SAY-DIV/SA/054/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/054/2021
	Solicitante: C. ANGELICA DÍAZ GÓMEZ
	Giro Solicitado: DEPÓSITO
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional km 268, número 245, local C-02, en



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

	la colonia La Rioja, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	06 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DIGA7507032I9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 2380/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral (70) 51-009-015
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3046/20
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 094/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	BEER MARKET



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

13. Expediente SAY-DIV/SA/058/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/058/2021
	Solicitante: C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Joaquín G. Leal., número 514, en la colonia Centro, C.P.6400, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	Namc7406069Y1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	N/A
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3703/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral (70) 04-076-016
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1867/2021
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio número 039/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	COCTELERIA CADE

14. Expediente SAY-DIV/SA/056/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/056/2021
	Solicitante: COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V..
	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	07 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCF121101KQ4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 138,765, de fecha 01 de noviembre de 2012, ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 198.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: Exp. Administrativo No. L-1076/2002



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 19-001-265
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: DPCE-SAP-J/R-447/2020
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 021/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CITY FRESKO

15. Expediente SAY-DIV/SA/071/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/071/2021
	Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	07 de junio de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ABS151006EY6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 126,486, de fecha 06 de octubre de 2015, ante la fe del licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 51.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4481/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 51-002-074
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: SAY-PCM/1836/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 046/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	RESTAURANT CHAPULINA

16. Expediente SAY-DIV/SA/068/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/068/2021
	Solicitante: ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

	la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	19 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AKA170322672
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 9,290, de fecha 22 de marzo de 2017, ante la fe del licenciado Julia Patricia Ayaezagoitia Pérez, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 20.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3732/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 31-075-032
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: SAY-PCM/1011/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 048/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	Mc ARTY'S



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

17. Expediente SAY-DIV/SA/065/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/065/2021
	Solicitante: C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROAC930611MSS
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 6551/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 32-123-011, 012, 013, 0014, 015, 016, 017
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: SAY-PCM/2101/2021
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 048/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	SIN NOMBRE

18. Expediente SAY-DIV/SA/062/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/062/2021
	Solicitante: C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ
	Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL
	Domicilio del Establecimiento: Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	14 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	LOME590816UB1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 8187/2018



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 23-197-023
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: DPCE-SAP-3180-2021
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 051/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PUNTO EVENTOS CUMBRES

19. Expediente SAY-DIV/SA/080/2021

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/080/2021
	Solicitante: COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P.64984, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	06 de julio de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCF121101KQ4



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 138,765, de fecha 01 de noviembre de 2012, ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 198.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 2380/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 51-009-015
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: DPCE-SAP-J/R-336/2021
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 061/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CITY FRESKO

20. Expediente SAY-DIV/SA/055/2021

REQUISITOS	SAY-DIV/SA/055/2021
ARTÍCULO 30	Solicitante: DON CHAMALITO, S. A. DE C. V.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	06 de mayo de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DCA150724T10
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 22,443, de fecha 24 de julio de 2015, ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 3.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 1813/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 25-058-127, 128, 129,130,131,132 y 133
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio: SAY-PCM/2054/21
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 028/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL CHAMALITO

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL,** con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, asignándole el número 061 de anuencia municipal.
- 2. C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ,** con el GIRO DE ABARROTES, en el inmueble ubicado en Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, asignándole el número 062 de anuencia municipal.
- 3. C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN,** con el GIRO DE ABARROTES, en el inmueble ubicado en 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, asignándole el número 063 de anuencia municipal.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

4. **C. BENITO MONTIEL NAJERA**, con el GIRO DE ABARROTOS, en el inmueble ubicado en calle Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, asignándole el número 064 de anuencia municipal.
5. **C. MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ**, con el GIRO DE ABARROTOS, en el inmueble ubicado en Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, asignándole el número 065 de anuencia municipal.
6. **C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, asignándole el número 066 de anuencia municipal.
7. **VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, asignándole el número 067 de anuencia municipal.
8. **GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo del Río, asignándole el número 068 de anuencia municipal.
9. **VILIMEXSA, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida la Luz, número 100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, asignándole el número 069 de anuencia municipal.
10. **CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, asignándole el número 070 de anuencia municipal.
11. **C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, asignándole el número 071 de anuencia municipal.
12. **C. ANGÉLICA DÍAZ GÓMEZ**, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, km 268, número 245, local C-02, en la colonia La Rioja, asignándole el número 072 de anuencia municipal.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

13. C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Joaquín G. Leal., número 514, en la colonia Centro, asignándole el número 073 de anuencia municipal.

14. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, asignándole el número 074 de anuencia municipal.

15. ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, asignándole el número 075 de anuencia municipal.

16. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en la colonia Roma, asignándole el número 076 de anuencia municipal.

17. C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, asignándole el número 077 de anuencia municipal.

18. C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, asignándole el número 078 de anuencia municipal.

19. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, asignándole el número 079 de anuencia municipal.

20. DON CHAMALITO, S. A. DE C. V., representada por el C. Rodolfo Lozano Puente, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 080 de anuencia municipal

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079 y 080, en el ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE JULIO DE 2021 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA, Coordinador / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA, Integrante / (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN) / REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando el C. REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA: "Es cuanto Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor, les informo, se incorpora a la sesión de trabajo el Regidor Álvaro Flores Palomo".

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Muy bien. Y está a su consideración estos acuerdos presentados, por si alguien desea hacer algún comentario, adelante, por favor".

En uso de la palabra la C. REGIDORA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE dijo: "Muchas gracias Secretario, una pregunta, se detectaron aquí dentro del dictamen algunos establecimientos que tienen poco más de un año operando, y ya tienen la cédula de alcohol, un ejemplo muy claro es el número siete, que es la Vinoteca que está en la Carretera Nacional, ya tiene más de un año operando ahí, con venta de alcohol, también el punto dos, el punto quince y el punto veinte, ¿de qué manera estaban operando?, no sé si pudiera explicarme, si no había pasado la anuencia correspondiente. Es cuanto, muchas gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, con mucho gusto, desconozco el tema en concreto de estos establecimientos que usted comenta, eso lo ven

101

Acta Número 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de julio de 2021.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

en el tema de la Comisión, yo, con mucho gusto, platicaré con el director del área para que aclare la duda, cualquiera que sea que usted tenga, con muchísimo gusto, ¡verdad!, ¿algún otro comentario?”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, bueno, no habiendo más comentarios, y en los términos de los artículos 55, de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿quiénes estén en contra?, ¿por la abstención? Bien. **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”. (Con 16 votos a favor de los siguientes Integrantes: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Gadiana, Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza, Rosalinda Rodríguez Quiroz, Blanca Paola Contreras Torres y Roque Yáñez Ramos; con 2 votos en contra: Osvel Abraham Cepeda Miranda y Olga Lidia Herrera Natividad; y con 8 votos en abstención: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre, Jorge Obed Murga Chapa, Jorge Alejandro Alvarado Martínez y María Thalina Almaraz González).

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ahora bien, continuando con los trabajos de esta sesión, integrantes de este Ayuntamiento, les pregunto, ¿tienen alguna iniciativa o propuesta?, y de ser así, favor de manifestarlo”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, no habiendo presentación de iniciativa o propuesta, de acuerdo al orden del día pasamos al siguiente punto que es Asuntos generales, por lo anterior, ¿si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, tiene algún asunto que exponer o tema que tratar?, se le concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten, ¿quiénes deseen hacer algún comentario en



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

asuntos generales, adelante Regidor. Si me permite, un segundito nada más, para que le proporcione el micrófono, si son tan amables”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Muchas gracias. Buenas tardes otra vez a todos, tuvimos una reunión entre varios vecinos del sur de la ciudad de Monterrey, son los mismos peticionarios que ya habían hecho la solicitud con antelación en los meses anteriores; sobre los puentes peatonales en el sur de la ciudad de Monterrey, específicamente sobre la Carretera Nacional, en la petición concreta que habían hecho ellos eran tres puntos distintos en la Carretera Nacional; uno que está ubicado en la parte que corresponde a antiguo Camino a Las Caleras, que es colonia Encinos; si no me equivoco, para punto de referencia ahí está Plaza REMAX, y está la entrada a antiguo Camino a Las Caleras que conducen a varias colonias como El Vergel que están allá atrás en esa zona. Ese puente fue construido como todos sabemos por la SCT; y esa parte quedó atendida por la parte federal, pero quedan dos pendientes más de esa misma petición, que es uno en específico en el Deportivo Cañón de la Sierra, en la altura de Los Cristales que se le conoce, en la entrada a esa misma zona, y prácticamente este Cabildo autorizó el año pasado los recursos suficientes, en este Ayuntamiento se vio ese tema, para la elaboración, en este caso, construcción de ese puente peatonal; mismo que tuvo el consentimiento del Deportivo Cañón de la Sierra, que nos hizo saber el Secretario de Obras Públicas, y aparentemente había digamos que una opinión favorable del Súper Siete, que es el local donde se iba a instalar la contraparte en el sentido oriente de la Carretera Nacional, donde iba a bajar el puente. Hablando con el Secretario de Obras Públicas, me informa que aparentemente ya no hay tal disposición del área del negocio del Súper Siete. Yo le quiero pedir, tanto al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento que se pudiera retomar esa renegociación porque ya están los recursos aprobados, hay una necesidad apremiante por la cantidad de gente que cruza en esa zona, y básicamente no tengo los motivos del porqué no han dado su anuencia o su autorización las personas del Súper Siete para poder concretar esta obra que están pidiendo los vecinos del sur y que es tan necesaria, por la cantidad de gente que ahí arriesga su vida todos los días en cruzar corriendo prácticamente la Carretera Nacional en los dos tramos; de aquí a Santiago y de Santiago hacia Monterrey; esa es una, y la otra petición, que el lunes me informaron que estarán remitiendo a la oficina del Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento, un nuevo oficio donde vecinos de La Herradura, y de otras colonias aledañas están recabando firmas para solicitar que se le considere, ya sea por esta Administración, o dejarlo en los pendientes de la administración entrante, preocupados por hacer el considerando del presupuesto para el año que entra, los recursos suficientes para el puente peatonal que Plaza Omnia, que se le conoce ahora, un centro comercial que está ahí, que inclusive dejaron un entresaque ahí, no sé si sea ese el fin, y del otro lado, por la parte de La Herradura, que pudiera desembocar en el área municipal que está para..., que conduce hacia la entrada de la colonia; también por la cantidad de gente que cruza sobre todo en horas pico; en la mañana, en la tarde y en la noche, y que corren riesgo, ponen en riesgo su vida al bajarse



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

del autobús y también ponen en riesgo a la gente que conduce diariamente por ahí, por la gente que se atraviesa, entonces esa es la petición de esos dos puntos, pedirles el tema de Los Cristales; la intervención para terminar de conseguir la autorización del Súper Siete, o el negocio que está ahí del dueño; y la otra parte, es la parte correspondiente a La Herradura, esas dos peticiones, como todos sabemos, ya hay dos puentes que se hicieron, uno que está en La Rioja, y está este también el que hizo la SCT, pero al menos estos dos puntos más lo están pidiendo los vecinos, y el lunes estarán entregando el escrito para la parte de La Herradura, y esas son las dos peticiones que tengo en concreto para hacer, y también un exhorto para la parte de..., había habido un acuerdo antes de que se viniera la pandemia, en diciembre del 2019, sino mal recuerdo, donde prácticamente había ya digamos que beneplácito para proceder con la modificación de la ley del reglamento, en este caso, de estacionamientos, y también modificar el Reglamento de Uso de Suelos para la cuestión del cobro que cada vez se hace más indiscriminado y con distintas tarifas que nadie conoce realmente el trasfondo de los precios que se autorizan en los estacionamientos, plazas comerciales, de hospitales; etcétera, y esa parte, ya teníamos un preacuerdo de comisiones, inclusive, entonces quisiera hacer un exhorto para que ese tema se pueda abordar lo antes posible, y si ya teníamos un preacuerdo que podamos ya modificar el reglamento respectivo de estacionamientos y el de uso de suelo, para que esa cuestión que ya se había tratado llegue a ser concretada antes de que concluya la presente Administración. Es cuanto, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Bien, se toma por supuesto a consideración su comentario, le comento que platicaré con el Secretario de Obras Públicas para darle seguimiento a esto que... ¡perdón!, usted comenta. Estaremos también atentos, un servidor para el oficio que harán llegar los vecinos, con muchísimo gusto, es un tema muy importante y tenemos que dar ese servicio; también comentar, como usted así lo menciona, esta Administración hizo los trabajos y gestiones necesarias, tan es así que ya existen dos puentes, obviamente la necesidad pues se va ampliando y tenemos que trabajar al respecto, y por eso mismo, tomando en cuenta su comentario, si me lo permite también el enlace de transición, con muchísimo gusto haremos el comentario en este equipo de transición para que lo contemplen en el tema presupuestal, con mucho gusto podemos hacer esa gestión, no sé si alguien tenga algún comentario. Muy bien, bueno, y concluidos los puntos del orden del día se solicita...”.

Se escucha decir al C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ: “Por favor”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante”.

EI C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Es en otro asunto”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, ¡perdón!, adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Pensé que iba a tener el turno. Gracias, buenas tardes. Lo comentábamos ahorita al inicio de la reunión con el Secretario, de forma económica. Yo celebro que hoy estamos aquí, nuevamente presenciales, después de quince meses, ¡no!, digo, diez, doce, trece, ya no recuerdo cuantos meses, pero justamente estamos ahora cuando se reinicia el pico de contagios, y sé que hemos tomado las mayores previsiones necesarias, lo hemos estado platicando con la gente de la Dirección Técnica, sé que para la semana que entra ya está lista la Convocatoria de la Comisión de Reglamentación, para buscar regular lo que comentamos en la sesión pasada de Cabildo de que pueda haber reuniones virtuales y presenciales. Lo comentábamos, creo que lo que nos quedaba bailando ahí, nos quedaba, nos faltaba el que pueda ser híbridas porque pues no necesariamente necesitamos estar confinados todos, pero pues ahorita por la naturaleza del Covid, no sabemos qué otras cosas pueda haber, que pueda haber ahí alguien que tenga que estar aislado por prudencia social, pero no necesariamente que no pueda participar en los trabajos, entonces creo que hay que meter la figura híbrida, pero esa parte lleva, digamos, el traslado jurídico que tiene que llevar a la consulta, a las comisiones, a aprobarse, y creo que eso ya estamos ahí, digamos en trámite, creo que hoy que estamos aquí, digo, hubo una reunión previa aquí de transición y estaba el recinto pues bastante lleno. Acto seguido, estamos aquí todos ahorita, al final se pudo adecuar un poco de usar las dos filas, pero sí creo que valdría la pena que igual que como se hizo el acuerdo original cuando se declaró la pandemia, buscáramos construir un acuerdo entre que se aprueba el reglamento, y poder tener esta facilidad porque pues todos tenemos condiciones familiares, incluso los mismos compañeros que estamos aquí que podemos tener algún tipo de complicación médica, que creo que valdría la pena tomarla en cuenta, y no esperar a que el semáforo llegue a cierto punto y esto pudiera ser un foco de contagio para todos. Entiendo que el Ayuntamiento, como todo, como ha venido siendo no puede parar operaciones, pero sí creo que valdría la pena, Secretario, y al menos en la disposición del grupo del PAN; y creo que va a ser general, compañeros, habría que ver cómo construir esto para que en el futuro, si la siguiente reunión estuviéramos en un pico así; pudiéramos ver como solventarlo mientras el reglamento y la aprobación esa pudiera estar listo, no hay un documento como tal, pero creo que podríamos construirlo sin problema para trabajar al respecto. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias compañero Regidor, ¿alguien desea hacer algún comentario al respecto? Bien, como lo platicamos, usted lo menciona, en lo económico, previo a la sesión. Tomamos las medidas, pues lo que podemos hacer en cuestión sanitaria para salvaguardar la integridad de todos y cada uno de nosotros. Con muchísimo gusto, se toma a consideración su comentario, y se instruye a la Dirección Técnica también para hacer lo propio, si me lo permite tener un



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

acercamiento con ustedes y con quien desee hacerlo de las compañeras y compañeros para transitar de la mejor manera, es un asunto muy importante, desgraciadamente hemos pues por los medios de comunicación, como se ha estado dando este tema que nos afecta a todos, y lo que queremos nosotros es cuidarnos entre todos, la salud es lo más importante. Si me lo permite, señor director técnico, para atender el tema, con muchísimo gusto, muy bien”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó; “Y concluidos los puntos del orden del día, se solicita al señor Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día, para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con quince minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -